



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003726-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a funcionamiento del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E/0903726 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la previsión de la Consejería de Sanidad de abrir diligencias informativas y/o sancionadoras a la Gerencia Territorial para aclarar y pedir responsabilidades por la falta de gestión y planificación en nuestro sistema de salud regional.

En relación al Servicio de Urgencias en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en las siguientes tablas se presentan los datos de actividad correspondientes a los meses de junio y julio de 2016, en comparación con los mismos meses del año 2015:



	<b>JUNIO 2015</b>	<b>JUNIO 2016</b>
<b>Urgencias Totales</b>	12.302 ( <b>410 urg/día</b> )	13.233 ( <b>441 urg/día</b> )
<b>Urgencias Adultos H. Clínico</b>	6.418 (214 urg/día)	6.015 (200 urg/día)
<b>Urgencias Adultos H. Virgen Vega</b>	3.216 (107 urg/día)	4.094 (136 urg/día)
<b>Urgencias Pediatría</b>	2.152 (72 urg/día)	2.690 (89 urg/día)
<b>Urgencias Béjar</b>	434 (14,5 urg/día)	396 (13,2 urg/día)
<b>Ingresos totales</b>	1.521 (50 i/día)	1.578 (52,6 i/día)
<b>% ingresos</b>	12,3%	11,9%
<b>Presión de urgencias</b>	59%	60%

	<b>JULIO 2015</b>	<b>JULIO 2016</b>
<b>Urgencias Totales</b>	12.664 ( <b>408 urg/día</b> )	12.908 ( <b>416 urg/día</b> )
<b>Urgencias Adultos H. Clínico</b>	6.702 (223 urg/día)	6.059 (195 urg/día)
<b>Urgencias Adultos H. Virgen Vega</b>	3.342 (111 urg/ día)	4.021 (129 urg/día)
<b>Urgencias Pediatría</b>	1.943 (63 urg/día)	2.296 (74 urg/ día)
<b>Urgencias Béjar</b>	583 (19 urg/día)	501 (16 urg/día)
<b>Ingresos totales</b>	1.584 (52 i/día)	1514 (49 i/día)
<b>% ingresos</b>	12,5%	11,8%
<b>Presión de urgencias</b>	61%	62%

Con estos datos, podemos comprobar que la actividad total del Servicio de Urgencias aumentó un 7% y un 2% respectivamente en los meses de junio y julio de 2016 respecto al año anterior. Estas cifras reflejan el aumento experimentado, a lo largo de todo el año 2016, en el Servicio de Urgencias respecto al año anterior (una media del 3%). El mes de junio ha presentado un aumento de la demanda muy importante, con una atención de 30 pacientes más cada día de media, sin embargo, el número de pacientes que ingresan desde urgencias, sólo se incrementó en 2,5 pacientes diarios. Concretamente, en la atención urgente a adultos, la actividad ha aumentado de manera muy importante en el Hospital Virgen de la Vega, debido probablemente a los cambios organizativos en algunos Servicios del Complejo Asistencial Universitario. De igual forma, se constata un incremento de la demanda en la atención urgente en la población pediátrica.

Respecto a los recursos humanos, el personal de enfermería no ha disminuido respecto al año anterior, si bien es cierto que debido a las vacaciones estivales aproximadamente un 30% de la plantilla es personal sustituto, pero en todo momento la calidad en la asistencia está asegurada. En relación al personal facultativo, se han mantenido los profesionales necesarios para garantizar la atención en los tres Servicios de Urgencias (Hospital Clínico, Hospital Virgen de la Vega y Hospital Virgen del Castañar). De hecho, con respecto a 2015 hay un médico adjunto más en el turno de mañana en el Hospital Virgen de la Vega, para compensar el exceso de demanda anteriormente descrito.

Por otra parte, del total de reclamaciones recibidas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca durante los meses de junio y julio de 2016, un 5% y 4% respectivamente corresponden al Servicio de Urgencias.



En cuanto a la aparición de pruebas diagnósticas y citas pendientes, cabe señalar que el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, dispone del programa HP-HIS, en el cual se encuentra el “Módulo de Citaciones” para la gestión de citas, permitiendo entre otras funciones asignar citas y cancelarlas, ver el histórico, conocer citas pendientes, listas de trabajo, etc. Este “Módulo de Citaciones” del HP-HIS dispone de un “Buzón de Peticiones” donde se almacenan las solicitudes que, por diversas circunstancias, no pueden citarse en ese momento. El conjunto de situaciones que pueden imposibilitar la asignación de una cita es muy variado, siendo los principales motivos: la disponibilidad de agendas abiertas para el momento en que se solicita la cita, revisiones a largo plazo para las que los Servicios aún no disponen de programación, indicación expresa del paciente de no poder acudir en ese momento y sin embargo, en el período en el que se puede asignar la cita no está abierto (por ejemplo por periodos vacacionales), averías o reparaciones imprevistas de equipos necesarios para realizar consulta o prueba solicitada y en otras ocasiones, cuando el facultativo se encuentra de baja laboral o pasa a la situación de jubilación, sus pacientes permanecen en “el Buzón” hasta la resolución de la situación, bien porque esta actividad es asumida por el Servicio correspondiente o bien por ser sustituido y recupera su agenda de actividad.

“El Buzón de Peticiones” de HP-HIS es un instrumento de gestión, no un registro de peticiones y es dinámico, continuamente existe una entrada y salida de pacientes. No es un registro que refleje de forma fiable los pacientes en espera de consultas o pruebas porque las solicitudes registradas se pueden haber realizado ya en diferentes actos asistenciales (en urgencias, durante un proceso de hospitalización, etc), por lo que La función del “Buzón de Peticiones” es tener registrados los pacientes y poder solventar las solicitudes pendientes, en el momento en el que las circunstancias que motivaron esta situación queden resueltas, evitando de este modo, visitas innecesarias para trámites administrativos.

Valladolid, 27 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.